ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL
043 LA LIGUA

DECRETO ALCALDÍCIO N° 1422
LA LIGUA, 22 JUN 2026

MAT.: **Programa "Cuenta cuentos 2026"**

VISTOS

1. Las facultades contenidas en la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.
2. "La Resolución N° 36 del 2024 y N° 3 del 2026, de la Contraloría General de La República, que fija normas sobre exención del trámite de toma razón".
3. La Sentencia de Proclamación, de fecha 30 de noviembre de 2024, del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, que proclama Alcalde de la I. Municipalidad de La Ligua, al Sr. Patricio Pallares Valenzuela.
4. Decreto Alcaldicio N° 10121, de fecha 31 de diciembre de 2025, que designa subrogancia del Sr. Alcalde.
5. Decreto Alcaldicio N° 1135, de fecha 31 de enero de 2024, que designa subrogancia en la Secretaría Municipal.
6. El Decreto Alcaldicio N° 9753 del 18 de diciembre de 2025, que aprueba el Presupuesto Municipal 2026.
7. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 147 de fecha 17/06/2026, de la Dirección de Administración y Finanzas de la I. Municipalidad de La Ligua.

CONSIDERANDO:

- El Art. 4° de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 18.695, en sus letras a) y e), señala que las municipalidades en el ámbito de su territorio podrán desarrollar funciones relacionadas con "La educación y la cultura" y "El turismo, el deporte y la recreación".

Por tanto, y en atención a las consideraciones pretéritamente expuestas,

DECRETO:

1° Apruébese el Programa Municipal denominado **"Cuenta cuentos 2026"**, según texto adjunto y que pasa a formar parte del presente decreto, para todos los efectos legales.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL
043 LA LIGUA

2° El gasto que genere el presente decreto y que asciende a la suma total de $300.000.- (trescientos mil pesos), se imputará a los respectivos ítems del Presupuesto Municipal vigente, según la naturaleza del gasto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL DE LA LIGUA

María Ignacia Ibacache Gallardo
Secretaria (O) Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA ALCALDE PATRICIO PALLARES

Patricio Pallares Valenzuela
Alcalde

DISTRIBUCIÓN
- Correlativo
- Administración
- Dideco
- Finanzas
-Biblioteca

PPV/FMO/tac

RECIBIDO 19 JUN 2026 A.M. P.M.

RECIBIDO 13:00 19 JUN 2026 ALCALDIA A.M. PM.

RECIBIDO 12:15 22 JUN 2026 SECRETARIA MUNICIPAL A.M. P.M.

I. MUNICIPALIDAD CONTRALOR MUNICIPAL(S) LA LIGUA

EXAMINADO 19 JUN 2026 CONTRALORIA LALIGUA

RECIBIDO 13:00 22 JUN 2026 SECRETARIA MUNICIPAL A.M. P.M.

Ilustre Municipalidad de La Ligua
Diego Portales 555, La Ligua
(33) 2342189
informaciones@laligua.cl

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

Biblioteca Pública Municipa N° 43
"René Arabena Williams"

Programa
Cuenta cuentos 2026

OBJETIVO DEL PROGRAMA:
Realizar actividades de cuenta cuentos.

FUNDAMENTO LEGAL:
El artículo 4° de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695, en su letra a) y e), señala que las Municipalidades pueden desarrollar, en lo que nos interesa funciones relacionadas con la "Educación y la cultura" y "El turismo, el deporte y la recreación".

DESCRIPCION DE ACIVIDADES:
Durante el mes de junio se realizarán las siguientes actividades de fomento lector:

- Actividades de cuenta cuentos en biblioteca y en colegios de la comuna.

FECHA Y LUGAR DEL PROGRAMA:
Visitas a dos escuelas rurales el día, martes 23 de junio.
Biblioteca, miércoles 24 de junio.

COSTO DEL PROGRAMA
El programa contempla la contratación de cuenta cuentos por:
1.- $ 200.000 dos presentaciones en colegios.
2.- $ 100.000 una presentación en sala de biblioteca.
El programa contempla costo total de $ 300.000.- (trescientos mil pesos).

Para la ejecución de este programa se reasigna presupuesto mencionado en Memorándum Interno N° 191/2026 de Alcaldía a Departamento de Administración y Finanzas.

Honorarios (01)	**$ 200.000.-**
Honorarios (02)	**$ 100.000.-**
Costo Total	**$ 300.000.-**

Procedimiento de Gastos:

Los gastos se efectuaran en general, a través de la Dirección de Administración y Finanzas, sección adquisiciones, a través de procedimientos regulares contenido en el Departamento de Adquisiciones.

Para la realización de estas actividades se considera a:
Funcionarias de la biblioteca (Teresa Araya Carvajal y Mariella Osse Solar)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

Biblioteca Pública Municipa N° 43
"René Arabena Williams"

UNIDAD RESPONSABLE:

El Programa estará a cargo de la Biblioteca Pública Municipal N°43 "René Arabena Williams", en coordinación de las unidades de Finanza, Operaciones y Comunicaciones.

UNIDAD RESPONSABLE
Teresa Araya Carvajal

BIBLIOTECA PUBLICA N° 43 • LA LIGUA • ¡MUNICIPALIDAD LA LIGUA

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

V°B° ALCALDE Y/O ADMINISTRADOR

ILUSTRE MUNICIPALIDAD LA LIGUA
DIRECTOR
DESARROLLO COMUNITARIO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO

MEMORÁNDUM INTERNO N° 191 / 2026
LA LIGUA,

DE: PATRICIO PALLARES VALENZUELA
ALCALDE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA

A: RICARDO PAEZ EYZAGUIRRE
DIRECTOR
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Junto con saludar, se solicita tener a bien considerar la solicitud presentada por la Biblioteca Municipal, mediante la cual requiere modificar la programación de ejecución del presupuesto ascendente a M$1.800, originalmente destinado al desarrollo de talleres durante los meses de enero, febrero y abril del presente año.

En virtud de lo expuesto, se solicita evaluar la factibilidad administrativa y presupuestaria para que dichos recursos sean ejecutados durante los meses de junio, julio y agosto de 2026, destinándolos a la realización de las siguientes actividades:

-Actividades de Cuenta Cuentos dirigidas a la comunidad.
-Homenaje a Jorge Teillier, mediante la ejecución de un taller literario.
-Taller de Mosaico orientado a la participación comunitaria.

Lo anterior, de acuerdo con los antecedentes remitidos por la Biblioteca Municipal.

Sin otro particular, saluda atentamente.

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ALCALDE
PATRICIO PALLARES V.

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
ALCALDE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA

DISTRIBUCIÓN:

*BIBLIOTECA
*ARCHIVO DIDECO

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

N°	: 147
NOMBRE ENTIDAD (Servicio)	: ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
IDENTIFICADOR CODIFICADOR DEL ESTADO (ID)	: PE-MUN-228
FECHA DE EMISIÓN	: 17/06/2026

Quien suscribe certifica que se cuenta con recursos para financiar el (proyecto, iniciativa, programa, servicios o bienes) que indica.

Imputación presupuestaria	: 22.11.999
Año ejercicio presupuestario	: 2026
Monto total contemplado en el presupuesto	: $137.488.000
Monto comprometido a la fecha	: $77.688.156
Monto comprometido por el acto en estudio	: $300.000
Saldo final	**: $59.499.844**

Información adicional (opcional):

PROGRAMA CUENTA CUENTOS 2026 - BIBLIOTECA MUNICIPAL.

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DIRECC. ADMINIST. Y FINANZAS
PRESUPUESTO

MITSY PEREZ GUTIERREZ
FIRMA FÍSICA O ELECTRÓNICA AVANZADA